Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 104/02

Salta, 02 ABR 2002
Expediente Nº 12.128/01

VISTO la Resolución Nº 642/01 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados a los fines de cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva, para la cátedra ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto, emitió su dictamen que cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria Nº 02/21 del 19 de Marzo de 2.002)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al **Enf. Mario Adolfo BIGNON**, D.N.I. Nº 12.959.436, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 19 de Marzo de 2.002 y hasta el 31 de Marzo de 2.003 o hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la presente designación estará imputado en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º. - El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 104/02

Salta, 02 ABR 2002
Expediente Nº 12.128/01

ARTICULO 4º.- El docente designado deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia al: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud